



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección técnica y planeación

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA Y PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Enero 17 2015

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

ACTUALMENTE LA EMSER ESP CUENTA CON UN PARQUE AUTOMOTOR CONFORMADO POR 3 VEHÍCULOS COMPACTADORES, 2 VOLQUETAS Y UN MOTO CARRO, ADEMÁS DE OTROS EQUIPOS QUE SIRVEN COMO INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DIARIAS Y ES DEBER DE LA EMPRESA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO OPORTUNO, EFICAZ Y EFICIENTE DE LOS BIENES EN MENCIÓN, ESTO CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES COTIDIANAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

ES POR ESTO QUE SE REQUIERE CON CARÁCTER URGENTE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ACEITES, LUBRICANTES, ADITIVOS Y SERVICIOS DE LAVADOS Y ENJUAGUES AL PARQUE AUTOMOTOR CON EL FIN DE MANTENER EN ÓPTIMO ESTADO CADA UNO DE ELLOS Y DE ESTA MANERA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. Objeto: SUMINISTRO Y SERVICIO DE ACEITES, LUBRICANTES, ADITIVOS Y OTROS NECESARIOS, PARA LOS VEHICULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMSER ESP, UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Aceite 15 W 40	Garrafa
Aceite 15w 40	Galón
Aceite 15w 40	Cuarto
Aceite mobil 1350	Cuarto
Aceite mobil 20w 50	Cuarto
Aceite Spirax 140	Galón
Aceite ATF	Cuarto
Refrigerante	Galón
Aditivo roket	Und
ambientador	Und
Tubo de silicona grande	Und
Pote grasa litio x 5 Lb.	Und



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección técnica y planeación

Pote grasa copas x 5 Lb.	Und
Aceite hidráulico galon	Galón
Aceite hidraulico cuarto	Cuarto
Grasa	Lb
Eliminador de humo	Und
Lava parabrisas	Und
Lavado general	Und
Engrase general	Und
Enjuague diario	Und
Filtro A777	Und
Filtro A IRO751	Und
Filtro BF-76	Und
Filtro A 5813	Und
Filtro TFPL 529494	Und
Filtro RS 2863	Und
Filtro A IC	Und
Filtro A23	Und
Filtro A 9003	Und
Filtro A 67	Und
Filtro HCX 3900	Und
Filtro TF 9216546 Z 9100	Und
Filtro A-339	Und
Filtro AP 3501	Und
Filtro AP 3500	Und
Filtro PP 2484	Und
Filtro HCA 8466	Und
Filtro PP 28970	Und
Filtro A 205	Und
Filtro TERPEL 533931	Und
Filtro AIRE 2957	Und
Filtro PRINCE 712-277-4061	Und
Filtro 24811	Und
Filtro 5021	Und

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

Fecha:
Enero 17 2015

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección técnica y planeación

2.2.1. Tipo de Contrato: Servicio y suministro

2.2.2. Plazo de Ejecución: Once (11) Meses Calendario

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En las oficinas del contratista

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 30'000.000.00 **Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** CDP No 25 de 13 de enero del 2015 Rubro -05410804 Servicio de aseo

2.2.5. Forma de pagos: Se pagara con la presentación de la factura o cuenta de cobro presentada por el contratista de manera mensualizada, previa certificación del Supervisor Designado

2.2.6. Supervisión y/o Interventoría: será por cuenta del Director Técnico y de Planeación y Técnico Administrativo Grupo Recursos Físicos.

2.2.7. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- Cumplir con el objeto del contrato.
- Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación pública y la oferta presentada por el contratista.
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- Las demás inherentes al objeto del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Fundamentados en estudios de mercados en base a servicios y suministros solicitados en vigencias anteriores

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Carta de presentación de la propuesta
- Presupuesto Unitario teniendo en cuenta el anexo del presente estudio
- Registro Único Tributario
- Certificado de Existencia y Representación Legal Cámara de Comercio (Si es persona jurídica)
- Experiencia Relacionada similar con el objeto a contratar.
- Formulario de Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la EMSER E.S.P.

Oferta más favorable:

- Menor precio.
- Mejor calidad.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

Fecha:
Enero 17 2015

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección técnica y planeación

En la ejecución de objeto a contratar solo se podría generar los siguientes riesgos, que serán cubiertos con las garantías expedidas por una compañía de seguros que opere en el territorio colombiano

- **Cumplimiento** por el 10% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.
- **Calidad Bienes y Servicios** por el 10% del valor contratado, por el término del contrato y 1 año más.

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Rut
- Certificado de Representación Legal Cámara de Comercio

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: Jhon Freddy Lombana Casas
CARGO: Director Técnico y planeación.

FIRMA :

NOMBRE: Luis Enrique González
CARGO: Profesional Universitario Grupo
Redes y Aseo.

FIRMA :

FIRMADO EN ORIGINAL